



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



RESOLUCIÓN No. 1.10.419 (Noviembre 26 de 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. MC-5.8.7.05.10

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.

El **PRESIDENTE (E) DE METRO CALI S.A.**, acorde con lo establecido en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, y en uso de las facultades conferidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de Febrero de 1999 y,

CONSIDERANDO:

1. Que METRO CALI S.A. tiene por objeto la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el SITM – MIO
2. Que METRO CALI S.A. ha venido trabajando en la planeación para la construcción de los Corredores Troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros, definiendo prioridades y actividades conforme a la estructuración del proyecto, respecto a la movilización y demanda de pasajeros.
3. Que el documento **CONPES 3166 del 23 de mayo de 2002**, expresa: "...para su óptima operación, los corredores troncales requieren la construcción de estaciones al nivel de los buses, terminales intermedios y de cabecera, puentes vehiculares, puentes peatonales, paraderos y adecuación de intersecciones semaforizadas..."
4. Que mediante Resolución No. 1.10.381 de octubre 22 de 2010, Metro Cali S.A., dio apertura al proceso licitatorio de obra el día 29 de octubre de 2010, que hace parte integral del presente concurso, este es:
Licitación Pública Internacional No. MC-5.8.9.03.10, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 44, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI"**.
5. Que es necesario contar con un interventor para que realice una interventoria técnica, administrativa, financiera, social y ambiental, al contrato de obra que se origine de la Licitación Pública Internacional No. MC-5.8.9.03.10, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 44, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI"**.
6. Que el contrato de interventoría será el que surja del Concurso de Méritos MC-5.8.7.05.10, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI"**.
7. Que para el Concurso de Méritos MC-5.8.7.05.10, la Dirección Financiera de Metro Cali S.A., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20100291 del 26 de noviembre de 2010 por valor de \$916'477.682

Lo anterior, dando cumplimiento así con las exigencias señaladas en el Artículo 25, numeral 6º de la Ley 80 de 1993.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.



RESOLUCIÓN No. 1.10.419 (Noviembre 26 de 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. MC-5.8.7.05.10

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.

8. Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se han elaborado los estudios y documentos previos para el Concurso de Méritos MC-5.8.7.05.10.
9. Que de conformidad con el Artículo 8º del Decreto 2474 de 2008, el proyecto del Pliego de Condiciones, se publicó en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co, y en la página web de la entidad www.metrocali.gov.co, desde el 18 de noviembre de 2010 y se recibieron observaciones, las cuales han sido oportunamente contestadas.
10. Que corresponde al Presidente (E) de Metro Cali S.A., ordenar mediante Resolución motivada, la Apertura del Concurso de Méritos MC-5.8.7.05.10, de conformidad con el Artículo 30, numeral 1º de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. MC-5.8.7.04.10, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como fechas del Concurso de Méritos, las siguientes:
APERTURA: Primero (1) de diciembre del año dos mil diez (2010) a las 9:00 a.m.
CIERRE: Quince (15) de diciembre del año Dos mil diez (2010), a las 3:00 p.m., fecha en la cual se da cierre al plazo para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán disponibles en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): www.contratos.gov.co, o en la página de la entidad: www.metrocali.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

RODRIGO SALAZAR SARMIENTO
Presidente (E) de Metro Cali S.A.